



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 20 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las diez horas con diez minutos, del día jueves seis de septiembre del año dos mil dieciocho, con la presencia de los siguientes miembros: El Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Decano de la Facultad, en calidad de Presidente; Dr. Jorge Ortiz, Subdecano; Ing. Diego Palacios Serrano MSc., Primer Vocal Docente; Ing. Liliana Troncoso MSc., Segundo Vocal Docente; Ing. Jorge Bustillos MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Carlos Ortiz MSc., Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; Dr. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Eduardo Espín MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Asiste como invitado el Ing. Gerardo Herrera, Representante docente al H. Consejo Universitario.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Análisis de apelaciones de terceras matrículas.

Se aprueba el orden del día.

1. SOLICITUDES DE TERCERAS MATRÍCULAS Y APELACIONES.

1.1. Se da lectura al oficio s/n de fecha 04 de septiembre de 2018, de la señorita Ximena Alexandra Chamorro Quitama, estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental, quien solicita se considere la apelación de Tercera Matrícula en la materia de ESTADÍSTICA, presenta como justificativo que no ha podido prepararse adecuadamente para rendir las pruebas finales, debido a que tuvo que atender en su calidad de madre, la enfermedad de su hijo de 4 años de edad, hasta su recuperación, acogiéndose a la excepcionalidad por enfermedad, establecida en el Instructivo de Tercera Matrículas, para lo cual adjunta certificado médico y documentos del menor.

Luego del análisis de los documentos presentados por la estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, aprobándose por unanimidad el pedido.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por la señorita Ximena Alexandra Chamorro Quitama, para la cátedra de ESTADÍSTICA, en virtud de que el certificado médico y los documentos presentados, cumplen la excepcionalidad por enfermedad, conforme lo establece el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas; y, 2) Enviar una comunicación a la Dirección de Bienestar Universitario para que realice el seguimiento del caso. (R-1)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 20 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

2

1.2. Se da lectura al oficio s/n de fecha 15 de agosto de 2018, del señor Andrés Javier Medina Merino, estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental, quien solicita se considere la apelación de Tercera Matricula en la materia de QUÍMICA I, presenta como justificativo que no ha podido asistir a clases debido a que ha presentado un cuadro de gastritis crónico. Sustenta su pedido en la excepcionalidad de Enfermedad, Adjunta certificado médico.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, negándose por unanimidad el pedido.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la solicitud de tercera matrícula solicitada por el señor Andrés Javier Medina Merino, para la cátedra de QUÍMICA I, debido a que el certificado que presenta es de una Casa de Salud particular, y según las fechas de ese certificado, es atendido cuando el semestre estaba concluido. (R-2)

1.3. Se da lectura al oficio s/n de fecha 04 de septiembre de 2018, de la señorita Diana Carolina Bonilla Hinojosa, estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental, quien solicita se considere la apelación de Tercera Matricula en la materia de QUÍMICA II, presenta como justificativo que no ha podido rendir el examen supletorio en la materia, porque ha sido ingresada en el Hospital General Enrique Garcés, debido a que ha presentado un cuadro de gastroenteritis bacteriana aguda, con reposo de 4 días. Sustenta su pedido en la excepcionalidad de Enfermedad, Adjunta certificado médico.

Luego del análisis de los documentos presentados por la estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, quedando de la siguiente manera: Ing. Diego Palacios se abstiene, el señor Decano, Ing. Francisco Viteri, el señor Subdecano, Dr. Jorge Ortiz y la Ing. Liliana Troncoso, niegan el pedido. Por lo tanto, se niega la solicitud.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la solicitud de tercera matrícula solicitada por a la señorita Diana Carolina Bonilla Hinojosa, para la cátedra de QUÍMICA II, debido a que el reposo médico, es de uno solo día y lo que correspondía era solicitar una fecha para rendir el examen supletorio. (R-3)

1.4. Se da lectura al oficio s/n de fecha 05 de septiembre de 2018, de la señorita Jenny Priscila Cambizaca Quichimbo, estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental, quien solicita se considere la apelación de Tercera Matricula en la materia de QUÍMICA I, y presenta como justificativo que durante el período de exámenes le han diagnosticado infección gastrointestinal, otorgándole reposo por 72 horas, motivo por el cual no ha podido prepararse adecuadamente para rendir exámenes. Sustenta su pedido en la excepcionalidad de Enfermedad. Adjunta certificado médico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 20 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

3

Luego del análisis de los documentos presentados por la estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, negándose por unanimidad el pedido.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la solicitud de tercera matrícula solicitada por la señorita Jenny Priscila Cambizaca Quichimbo, para la cátedra de QUÍMICA I, debido a que el certificado que presenta es de una Casa de Salud particular (R-4).

1.5. Se da lectura al oficio s/n de fecha 04 de septiembre de 2018, el señor Cristhian Andrés Paucar Portilla, estudiante de la Carrera de Ingeniería de Minas, quien solicita se considere la apelación de Tercera Matricula en la materia de MATEMÁTICA III, presenta como justificativo que no ha podido asistir regularmente a clases por no encontrarse en buenas condiciones físicas, en vista de que meses atrás ha recibido dos puñaladas en la parte baja del tórax, ocasionados por un robo, provocando complicaciones en su estado de salud y una infección, y que no ha tenido el tiempo suficiente para presentar los certificados para justificar su inasistencia al examen supletorio, y que 11 agosto de 2018 ha sido asistido en emergencia en una clínica privada. Sustenta su pedido en la excepcionalidad de Enfermedad, Adjunta certificado médico.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, negándose por unanimidad el pedido.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la solicitud de tercera matrícula solicitada por el señor Cristhian Andrés Paucar Portilla, para la cátedra de MATEMÁTICA III, en virtud de que los certificados que presenta no cumplen con la excepcionalidad por enfermedad y tienen fecha posterior a la conclusión del período académico. (R-5)

1.6. Se da lectura al oficio s/n de fecha 03 de septiembre de 2018, del señor David Fernando Acevedo Sosa Guerrero, estudiante de la Carrera de Ingeniería Geología, quien solicita se considere la apelación de Tercera Matricula en la materia de INTERPRETACIÓN DE MAPAS, presenta como justificativo que no ha podido asistir con regularidad a todas las clases que se dictaron, ya que ha sufrido un grave accidente de tránsito. Sustenta su pedido en la excepcionalidad de calamidad doméstica, sobre afectación grave a los bienes de su padre de acuerdo al Instructivo. Adjunta documentos relacionados al incidente.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, aprobándose por unanimidad el pedido.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 20 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

4

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de tercera matrícula presentada por el señor David Fernando Acevedo Sosa Guerrero, para la cátedra de INTERPRETACIÓN DE MAPAS, en virtud de que su pedido se ampara en la excepcionalidad de calamidad doméstica establecida en el Instructivo para la concesión de Terceras Matrículas, con el condicionante de que tome únicamente la asignatura de Interpretación de Mapas en el presente semestre; y, 2) Enviar una comunicación a la Dirección de Bienestar Universitario para que realice el seguimiento del caso. (R-6)

El señor Benjamín Saltos, Presidente de la Asociación de Estudiantes, hace el ingreso a esta sesión, en calidad de invitado.

1.7. Se da lectura al oficio s/n de fecha 04 de septiembre de 2018, del señor Johan Pavel Morales Lemus, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien solicita se considere la apelación de Tercera Matricula en la materia de QUÍMICA I, y presenta como justificativo que se ha encontrado en varios problemas familiares y económicos, alterando su estabilidad personal y psicológica, ya que su padre ha manifestado que seguirá pasándole la pensión alimenticia únicamente si sigue estudiando, y lleva un juicio en contra de ellos, según la causa 17203-2016-07887 de la Unidad Tercera de la Familia. Hecho que lo obligó a buscar una fuente de ingreso económico en la empresa Alfredo Rivadeneira Arquitectos Cía. Ltda., por 2 horas diarias, durante el período de exámenes. Sustenta su pedido en la excepcionalidad de Enfermedad, Adjunta certificado médico.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, negándose por unanimidad el pedido.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la solicitud de tercera matrícula solicitada por el señor Johan Pavel Morales Lemus, para la cátedra de QUÍMICA I, debido a que los certificados que presenta son de una Casa de Salud particular. (R-7)

1.8. Se da lectura al oficio s/n de fecha 05 de agosto de 2018, del señor Felipe Sebastián Vega Herrera, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien solicita se considere la Apelación de Tercera Matricula en las materias de ESTRATIGRAFÍA Y SEDIMENTOLOGÍA, MATEMÁTICA III Y TOPOGRAFÍA, presenta como justificativo que no se ha desempeñado de manera adecuada en el aula de clases, lo que la llevado al punto de faltar a las mismas, debido al factor económico por provenir de una familia de escasos recursos y por haber presentado problemas de salud, durante el semestre 2018-2018, con un diagnóstico de gastritis aguda, ingresando al Hospital General del Sur Enrique Garcés por emergencia, y posteriormente asistió a los controles cada semana por



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 20 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

5

el tratamiento hasta la fecha. Sustenta su pedido en la excepcionalidad de Enfermedad, Adjunta certificado médico.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, negándose por unanimidad el pedido.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la solicitud de tercera matrícula solicitada por el señor Felipe Sebastián Vega Herrera, para las cátedras de ESTRATIGRAFÍA Y SEDIMENTOLOGÍA, MATEMÁTICA III Y TOPOGRAFÍA, debido a que los certificados que presenta, no justifican su bajo rendimiento académico en el semestre. (R-8).

1.9. Se da lectura al oficio s/n de fecha 05 de agosto de 2018, del señor Kevin Javier Quishpe Gancino, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien solicita se considere la apelación de Tercera Matricula en la materia de MINERALOGÍA Y CRISTALOGRAFÍA, presenta como justificativo que por inconvenientes económicos, familiares y morales, no obtuvo un buen desempeño académico en el semestre 2018-2018 y adjunta una impresión del juicio de alimentos en contra de sus padres. Sustenta su pedido en la excepcionalidad de calamidad doméstica.

Luego del análisis de los documentos presentados por el estudiante, el señor Decano somete a votación de los señores miembros con voto, negándose por unanimidad el pedido.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar la solicitud de tercera matrícula solicitada por el señor Kevin Javier Quishpe Gancino, para la cátedra de MINERALOGÍA Y CRISTALOGRAFÍA, debido a que los documentos que presenta son del 2014 y no justifican la calamidad doméstica, con la declaración juramentada.

Se levanta la sesión a las 11:45 horas.


Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc.
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)

